

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MAT: FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO N° 2890

VALLENAR, 16 MAY 2012

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1831 del 24 de Marzo del 2010 que delega firmas y Decreto Exento N° 2043, complementario, del 01 de Abril del 2010.
2. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Feriado Anual Legal a funcionarios del Departamento de Salud, que se identificaran posteriormente:

Doña Yolanda Campillay Pastén – Técnico Paramédico
Desde 30 de Abril 2012 – 01 día.

Doña Tatiana Valencia Contreras – Técnico en Enfermería
Desde 04 y 07 de Mayo 2012 – 02 días.

Doña Marta Bravo Boin – Kinesiólogo
Desde 07 de Mayo 2012 – 01 día.

Doña Elizabeth Reinoso Mercado – Técnico Paramédico
Desde 07 al 11 de Mayo 2012 – 05 días.

Doña Teresa Olivares Ossandón – Administrativo
Desde 07 de Mayo 2012 – 01 día.

Doña Liliana Farías Arancibia – Administrativo
Desde 07 de Mayo 2012 – 01 día.

Doña Susana Avalos Campillay – Administrativo
Desde 08 de Mayo 2012 – 01 día.

Doña Miriam Campillay Pastén – Nutricionista
Desde 14 al 18 de Mayo 2012 – 05 días.

Doña Marcela Tapia González – Técnico Paramédico
Desde 14 al 28 de Mayo 2012 – 10 días.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Doña Carmen Gloria Mardones Salgado – Matrona
Desde 14 de Mayo al 04 de Junio 2012 – 15 días.

Doña Doménica Gutiérrez Rebolledo – Nutricionista
Desde 22 de Mayo al 04 de Junio 2012 – 10 días.

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAM RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/vmd